

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Art. 2.º—La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil.)

PRECIO DE SUSCRIPCION
500 pesetas al año; 300 semestre; 200 trimestre

El pago es adelantado

Se publica todos los días, excepto los festivos

Dirección:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Anuncio

Ante esta Sala, Secretaría de don José Fontsaré Aytés, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 276 de 1971 por don Luis Alvarez Fernández en nombre y representación de don Francisco Pascual Reguero, contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de fecha 17 de mayo de 1971, sobre valoración de la parcela número 12 D expropiada con motivo de las obras de la Autopista Oviedo-Gijón-Avilés, de la carretera nacional 630 de Gijón a Sevilla, en el término municipal de Siero.

Lo que cumpliendo lo mandado, se hace público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Oviedo, 30 de septiembre de 1971.—El Secretario.

JUZGADOS

DE GIJON

Don Augusto Domínguez Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de Gijón.

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 197 de 1970, se tramitan, de oficio, autos sobre prevención de abintestato de doña Elvira Campos Bustelo, nacida en Ribadeo el 12 de agosto de 1900, hija natural de Francisca, soltera, vecina que fue de Gijón, con domici-

lio en calle Electra, número 1, piso tercero, donde falleció el día veintisiete de agosto de mil novecientos setenta.

Y por medio del presente se anuncia su muerte sin testar y por tercera vez se llama a cuantas personas se crean con derecho a sucederla en su herencia, para que en término de dos meses, comparezcan a reclamarlo ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Dado en Gijón, a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—Augusto Domínguez Aguado—El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se concede un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13 Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa.

Expediente: 29.641.

Solicitante: ERCOA, S. A.

Instalación: Línea aérea a 5 KV., preparada para 24 KV, en Carda Villaviciosa.

Emplazamiento: Carda, t. m. de Villaviciosa.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 24 de septiembre de 1971. El Delegado Provincial, P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre se concede un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13-Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa.

Expediente: 29.707.

Solicitante: Don Fructuoso Díaz García.

Instalación: Centro de Transformación de 250 KVA, sito en Industria de Aserrío en Fonciello.

Emplazamiento: Fonciello, t. m. de Siero.

Objeto: Uso propio.

Oviedo, 25 de septiembre de 1971. El Delegado Provincial.—P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se concede un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa.

Expediente: 29.547.

Solicitante: Electra Bedón, S. A.

Instalación: Línea a 5 KV, aérea y subterránea y centro de transformación en viviendas de maestros en La Veguina, Turón.

Emplazamiento: La Veguina, Turón, Mieres.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 27 de septiembre de 1971. El Delegado Provincial, P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se concede un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13-Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa.

Expediente: 29.559.

Solicitante: ERCOA, S. A.

Instalación: Línea a 5 KV, y Centro de Transformación de 100 KVA, en Gobiendes, Colunga.

Emplazamiento: Gobiendes, t. m. de Colunga.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 27 de septiembre de 1971. El Delegado Provincial, P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se concede un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13-Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa.

Expediente: 29.563.

Solicitante: Electra Bedón, S. A.

Instalación: Línea aérea a 16 KV, y centro de transformación de 15 KVA, en El Pedroso, Posada de Llanes.

Emplazamiento: El Pedroso, Posada de Llanes, t. m. de Llanes.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 27 de septiembre de 1971. El Delegado Provincial, P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se concede un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13 Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa.

Expediente: 29.561.

Solicitante: Hidroeléctrica de Trubia, S. A.

Instalación: Línea a 10 KV, y centro de transformación de 10 KVA, en La Mafalla.

Emplazamiento: La Mafalla, t. m. de Candamo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 28 de septiembre de 1971. El Delegado Provincial, P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.

Sección de Minas

Don Luis Fernández Velasco, Delegado Provincial del Ministerio de Industria de la Delegación de Oviedo,

Hago saber: Que por don Federico Ugarteburu Ortega, vecino de Gijón, calle Alvarez Garaya, número 76.º representante de "Molinera Asturias, S. A.", de Gijón, se solicita un permiso de investigación de mineral de cuarzo de 100 hectáreas de extensión que se denominará "La Ponderosa" y sito en el paraje llamado Allence, parroquia de Villazón, del término municipal de Salas.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón señalado con el número 4, o sea, 4 Hm., una vez rebasado el kilómetro número 253 de la citada carretera, completando la antedicha superficie de la forma siguiente: de punto de partida a primera estaca, se medirán en dirección norte, 1.000 metros; de primera a segunda estaca, se medirán en dirección este, 500 metros; de segunda a tercera estaca, se medirán en dirección sur, 1.000 metros; de tercera a cuarta estaca, se medirán en dirección oeste, 1.000 metros; de cuarta a quinta estaca, en dirección norte, se medirán 1.000 metros; de quinta a primera estaca, en dirección este, se medirán 500 metros; cerrando así el perímetro de las 100 hectáreas solicitadas.

Igualmente hago saber: que con fecha 25 de junio de 1971 ha sido definitivamente admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, habiéndole correspondido el número 29.987 de registro, y asimis-

mo declarado abierto su período de información, por lo que se extiende el presente edicto, que se expondrá por espacio de treinta días en la tabla de anuncios de esta Sección de Minas y en la del Ayuntamiento de Salas, anunciándose además en los BB. OO. de la provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Sección de Minas, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 27 de septiembre de 1971. El Delegado Provincial, Luis Fernández Velasco.

— : —

Don Luis Fernández Velasco, Delegado Provincial del Ministerio de Industria, de la Delegación Provincial de Oviedo.

Hago saber: Que por don Enrique Valentín Antuña Rodríguez, vecino de La Felguera, C. Calvo Sotelo número 12-1.º, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro, de 130 hectáreas de extensión que se denominará "Raigan", y sito en el paraje llamado Pico de La Oración y otros, parroquia de San Salvador de Castiello, del término municipal de Caso.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida, el mojón que señala el Km. 6 de la carretera de Campo de Caso a Puerto de Tarna. De punto de partida a 1.ª estaca, en dirección este, se medirán 500 metros; de 1.ª a 2.ª estaca, en dirección sur, se medirán 2.500 metros; de 2.ª a 3.ª estaca, en dirección oeste, 1.000 metros; de 3.ª a 4.ª norte, 100 metros; de 4.ª a 5.ª estaca, en dirección este, 400 metros; de 5.ª a 6.ª estaca norte, 100 metros; de 6.ª a 7.ª estaca, en dirección este, 200 metros; de 7.ª a 8.ª estaca sur, 100 metros; de 8.ª a 9.ª estaca, en dirección este, 100 metros; de 9.ª a 10 estaca norte, 100 metros; de 10 a 11 estaca, en dirección este, 100 metros; de 11 a 12 estaca norte, 100 metros; de 12 a 13 estaca, en dirección este, 100 metros; de 13 a 14 estaca norte, 300 metros; de 14 a 15 estaca, en dirección oeste, 100 metros; de 15 a 16 estaca norte, 100 metros; de 16 a 17 estaca, en dirección oeste, 200 metros; de 17 a 18 estaca norte, 100 metros; de 18 a 19 estaca, en dirección oeste, 200 metros; de 19 a 20 estaca norte, 600 metros; de 20 a 21 estaca, en dirección este, 300 metros; de 21 a 22 estaca norte, 600 metros; de 22 a 23 estaca, en dirección oeste, 700

metros; de 23 a 24 estaca norte, 500 metros; de 24 a punto de partida, en dirección este, se medirán 500 metros; cerrando así el perímetro de las ciento treinta (130) hectáreas que se solicitan. Esta designación corresponde al expediente caducado nombrado "Raigan", número 29.624.

Igualmente hago saber que con fecha 17 de julio de 1971 ha sido definitivamente admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, habiéndole correspondido el número 29.989 de registro, y asimismo declarado abierto su período de información, por lo que se extiende el presente edicto, que se expondrá por espacio de treinta días en la tabla de anuncios de esta Sección de Minas y en la del Ayuntamiento de Caso, anunciándose además en los Boletines Oficiales de la Provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Sección de Minas, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 29 de septiembre de 1971. El Delegado.

— : —

Don Luis Fernández Velasco, Delegado Provincial del Ministerio de Industria, de la Delegación de Oviedo,

Hago saber: Que por don José Ramón López Díaz y don Manuel González García, vecinos de Candamo y Ventosa (El Caleyo) Candamo, se solicita un permiso de investigación de mineral de caolín de 72 hectáreas de extensión que se denominará "1.ª Ampliación a Coto Somiedo", y sito en el paraje llamado Monegro y otros, parroquia de Clavillas y Montovo, del término municipal de Somiedo y Belmonte de Miranda.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida, un mojón de mampostería situado a 1.100 metros al este de la esquina norte de la cabaña de Herederos de don Jenaro Calzón, la cual es punto de partida del Registro Minero "Coto Somiedo", número 29.976, de los mismos interesados. De punto de partida a 1.ª estaca, dirección norte, se medirán 1.200 metros; de 1.ª a 2.ª estaca, se medirán en dirección oeste, 600 metros; de 2.ª a 3.ª estaca, se medirán en dirección sur, 1.200 metros; de 3.ª a punto de partida, en dirección este, se medirán 600 metros; ce-

rrando así el perímetro de las 72 pertenencias que se solicitan.

Igualmente hago saber que con fecha 30 de agosto de 1971, ha sido definitivamente admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, habiéndole correspondido el número 29.993 de registro, y asimismo declarado abierto su período de información, por lo que se extiende el presente edicto, que se expondrá por espacio de treinta días en la tabla de anuncios de esta Sección de Minas y en la del Ayuntamiento de Somiedo y Belmonte de Miranda, anunciándose además en los B. B. O. O. de la provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Sección de Minas, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 27 de septiembre de 1971.—El Delegado.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE ASTURIAS (Gijón)

Anuncio

Por don Martín Romera Alonso, mayor de edad, domiciliado en Castropol, provincia de Oviedo.

Se ha recibido solicitud, sobre autorización para explotación de banco natural de moluscos en la zona marítimo-terrestre de la ría de Ribadeo o del Eo; al amparo del Decreto 1.238/1970, anejo A), de fecha 30 de abril de 1970 (B. O. E. número 104), cuyo emplazamiento del parque de moluscos que se solicita es una parcela de unos diez mil quinientos metros cuadrados situada en las inmediaciones de la villa de Castropol, en la orilla Oriental de la ría de Ribadeo, y que se extiende desde el muelle de la Punta de Castropol, hacia el sur, en unos 350 metros hasta la inmediaciones del Muelle Comercial, y con una anchura en sus extremos norte y sur de 30 metros. Pertenece a la Jurisdicción de Marina del Distrito Marítimo de Luarca.

Lo que se pone en conocimiento del público en general; conforme dispone el último párrafo de la norma 6.ª de la O. M. de 25 de marzo de 1970 ("B. O. Estado", núm. 91), a fin de que dentro del plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, puedan los que se consideren perjudicados alegar lo que tengan por conveniente en

esta Comandancia Militar de Marina en horas de 9,45 a 13,30 días laborables.

Gijón, 29 de septiembre de 1971.
El Comandante Militar de Marina,
Luis Berlin Camuñas.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS DEL ESTADO

Zona de Avilés

Edicto

Don José María Fernández y Rodríguez de Mejorada, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Avilés,

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero de los contribuyentes deudores que a continuación se expresan, por el presente edicto se les requiere para que en el término de ochos días contados desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia comparezcan por si o a medio de representante, en el expediente que a cada uno se le instruye, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo, serán declarados en rebeldía, efectuándose las sucesivas notificaciones en la forma prevenida en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y regla 55 de su Instrucción.

Al propio tiempo, se les notifica que por el Sr. Tesorero de Hacienda de la provincia se ha dictado providencia de apremio en la certificación de descubierto que con su número, concepto, ejercicio e importe principal del débito, también se expresa, declarando incurso la deuda en el recargo del 20 por 100, y disponiendo se proceda ejecutivamente contra los bienes del deudor, al cual, por medio del presente edicto, se le requiere para que en el plazo de veinticuatro horas satisfaga los débitos, recargos y costas reglamentarias, advirtiéndole que, en otro caso se procederá al embargo de sus bienes.

Y que contra la providencia dictada por el Tesorero de Hacienda de la provincia podrá entablarse recurso de reposición en el plazo de ocho días, ante la propia Tesorería o en el de quince, también hábiles, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda de Oviedo, ambos plazos contados a partir del siguiente día al de inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señala-

dos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Relación que se cita

1.—Arestegui Álvarez, Joaquín. Domiciliado en El Reblinco. Avilés. Número 5949/71. Cuota de Beneficios 1969. Liquidación 02136. Referencia 850230. Importe 1.164 pesetas.

2.—Blanco Inclán, Emilia. Domiciliada en Villalegre. Avilés. número 5760/61. Ejercicio 1970. Concepto Tráfico Empresas Convenio. Liquidación 16910. Ref. núm. 150351. Importe cada una 428 pesetas.

3.—Cueto Suárez, Aurelio. Domiciliado en El Quirinal, núm. 3. Avilés. Número 5947/71. Imp.º Lujo Vehículo O-109.422. Liquidación núm. 00067. Referencia 128-982. Importe 14.000 pesetas.

4.—Fernández, Marcelino. Domiciliado en Rivero, 39. Avilés. número 6032 y 6033/71. Lujo Convenios año 1970. Importe cada una 18.450 pesetas.

5.—Muñiz Muñiz, Manuel. Domiciliado en Villamora. Corvea. Número 5514/71. Imp.º Transmisiones ejercicio 1961. Liquidación 4566. Referencia R005345. Importe 870 pesetas.

6.—Río Latorre, M. Alicia. Domiciliada en Avilés. Número 5764/65 de 1971. Tráfico de Empresas Convenios. Ejercicio 1970. Liquidación 17335. Ref. núm. 150776. Importe cada una 856 pesetas.

Dado en Avilés a 27 de septiembre de 1971.—El Recaudador.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE AVILES

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 23 del corriente aprobó inicialmente el proyecto de urbanización parcial del polígono número 11, presentado por la Cooperativa de viviendas "Nuestra Señora del Pozón", respecto a terrenos en que se emplazarán viviendas de la citada Cooperativa.

Dicho proyecto se somete a información pública durante el mes siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán ser examinados los documentos que lo integran que quedan expuestos en la Secretaría municipal, a fin de que durante el plazo indicado pue-

dan formularse las observaciones que se estimen pertinentes.

Avilés, 20 de septiembre de 1971.
El Alcalde.

DE CASTRILLON

Concurso de adquisición de terrenos para Matadero Municipal

1.—Objeto del contrato. — Se pretende la adquisición por el Ayuntamiento de Castrillón de terrenos para la construcción e instalación de un matadero municipal.

La extensión mínima será de tres mil quinientos metros cuadrados (3.500 m²), pudiendo ofertar varios propietarios conjuntamente.

2.—Tipo de licitación. — No se fija tipo en el concurso.

3.—Pago. — El pago se hará de la siguiente forma: hasta una tercera parte, al otorgamiento de la escritura, y el resto en el primer cuatrimestre del año 1972.

4.—Pliego de condiciones. — Está de manifiesto en las Oficinas Municipales, en horas de 9 a 13, en días hábiles.

5.—Garantías. — La provisional es de cuatro mil pesetas, y la definitiva, del cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

6.—Proposiciones. — Las proposiciones se harán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará el siguiente texto: "Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Castrillón, para adquirir terrenos para matadero municipal.

Se presentarán en la Secretaría Municipal, hasta el día hábil anterior a la apertura de pliegos, según el modelo oficial de proposición que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de Secretaría, donde lo pueden copiar, que es como sigue:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., con Documento Nacional de Identidad número..., en nombre propio (o en representación de...), hace constar:

1.º—Solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Castrillón en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de..., para adquirir terrenos para Matadero Municipal.

2.º—Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º—Adjunta documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional de cuatro mil pesetas.

4.º — Acompaña los documentos exigidos en el Pliego de condiciones.

5.º—Ofrece un terreno de... metros cuadrados, sito en..., al precio de... pesetas el metro cuadrado, es decir, un precio total de... pesetas.

6.º — Es propietario del terreno ofrecido, en virtud de escritura pública, otorgada ante el Notario don... de..., de fecha...

7.º—Acepta íntegramente los Pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo.

Fecha y firma del proponente.

7. — Documentos. — Los concursantes presentarán, con su proposición, los siguientes documentos:

a) Los que acrediten su personalidad jurídica.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

d) Escritura de propiedad de la finca ofertada.

e) Memoria, firmada por el proponente, expresiva del emplazamiento, superficie, características, configuración, situación jurídica, y cuantos datos de los terrenos sean precisos para identificarlos y conocerlos.

f) Croquis indicativo del emplazamiento, con referencia a caminos u otros accidentes notables del terreno.

8.—Presentación de proposiciones y apertura de pliegos.—Las proposiciones se presentarán, según se dice antes, hasta el día hábil anterior, inclusive, a la apertura de pliegos, las cuales se abrirán en la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente de transcurridos diez desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Castrillón, 23 de septiembre de 1971.—El Secretario.

DE MIERES

Información pública

Don Manuel Rodríguez Pérez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Cenera, en este concejo, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la instalación de un depósito para gas propano de una capacidad de 2.000 kilogramos a instalar en la finca de su propiedad denominada "La Viña", en Cenera, de este concejo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado a), del número 2 del artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, in-

salubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Mieres, 4 de octubre de 1971.—El Alcalde.

Por la Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión de quince de julio del año en curso, se aprobó el Proyecto de Jardín en Paxio, presentado por este Ilmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para conocimiento general y del interesado afectado, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 34 y a los efectos establecidos en el artículo 44, ambos de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana vigente, pudiendo examinarse el expediente de su razón en la Secretaría general.

Mieres, 30 de septiembre de 1971.—El Alcalde.

DE OVIEDO

Edictos

Concurso para acceso a una plaza de Jefe de Negociado

Lista provisional:

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1971, acordó la siguiente lista provisional de aspirantes a la convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 158, de 13 de julio y "Boletín Oficial del Estado" número 186 de 5 de agosto, ambos de 1971, para acceso a una plaza de Jefe de Negociado.

Admitidos:

Doña Margarita Álvarez Peña.

Excluidos:

Ninguno.

Contra el acuerdo aprobatorio de la precedente lista de aspirantes se podrá interponer recurso de reposición ante la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, en el plazo de quince días, desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Oviedo, veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Alcalde-Presidente.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 29 de abril de 1971 la imposición de contribuciones especiales derivadas del proyecto de urbanización de la calle del Comandante Janáriz, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 3.062.919 pesetas, y las contribuciones especiales a la de 2.900.547,90 pesetas, se convoca por medio de este edicto a los interesados, para que se personen en estas Consistoriales de Oviedo, quince días hábiles después de que aparezca este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y hora de las diecisiete, a fin de constituir la Asociación administrativa de contribuyentes que prescribe el artículo 465 de la Ley de Régimen Local, en cuya reunión, presidida por la Mesa provisional, se efectuará la designación de delegados y la redacción de los estatutos.

La Asociación dicha se constituirá cualquiera que sea el número de los asistentes, y si no acudiera ninguno, la Alcaldía la declarará constituida de oficio y designará dos delegados, uno de los cuales habrá de ser el mayor contribuyente afectado por las obras a que el proyecto se refiere.

La Mesa provisional estará formada por el Ilmo. señor Alcalde, y los señores Secretario e Interventor del Ayuntamiento, o sus respectivos delegados.

Propietarios a quienes se cita:

Señora viuda de don Emilio Rebaque. Uría, 74, primero.

Don Antonio, Julián y Manuel Morales Elvira. M. Teverga, 14.

Don Luis Sela Sampil. Yela Utrilla, 2.

Don Florentino Álvarez Fernández. Comandante Janáriz, 6.

Jefatura de Obras Públicas. Plaza de España.

Don José Zuazua Gómez (bar). Otero.

Don Manuel Secades Álvarez. Fozaneldi, 9, primero.

Don Manuel Álvarez Secades. García Conde, 11, cuarto.

Patronato Casas Militares. Plaza de España.

Don Miguel Ania y otros. Comandante Janáriz, 5, primero.

Don Ramón Llavona. Muñoz Degraín.

Comunidad vecinos casa número 9. C. Janáriz, 9.

Lo que se hace público a los efectos indicados.

Oviedo, 29 de septiembre de 1971.—El Alcalde.

DE PEÑAMELLERA ALTA

Edicto

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente número 2 de suplemento de crédito, en el Presupuesto ordinario del presente ejercicio, se expone al público, por plazo de quince días hábiles, durante cuyo plazo se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691, de la Ley de Régimen Local.

Alles a 1 de octubre de 1971.—El Alcalde.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE CERREDO (Degaña)

Anuncio

Habiendo quedado desierta la subasta, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 206, de 7 de septiembre último, para la adjudicación de 278 robles con 249 metros cúbicos de madera y 247 hayas con 216 metros cúbicos de madera en el monte de U. P. número 144 "Navarriegos y otros", es por lo que se anuncia la segunda subasta para el día veintisiete (27) del actual mes de octubre, a las trece horas en esta Entidad Local Menor.

Las proposiciones para optar a dicha subasta serán admitidas hasta el día anterior hábil.

El precio base es de 234.380 pesetas y el índice de 292.975.

Las demás condiciones serán las mismas que las contenidas en el anuncio inserto en el referido BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 206, de fecha 7 del pasado mes de septiembre.

Cerredo (Degaña), 2 de octubre de 1971.—El Presidente.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fije a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

EVANGELISTA VILA, Juan, hijo de Arturo y Herminda, natural de Valverde (Portugal), vecindado en

Oviedo, de estado civil soltero, de profesión zapatero, de 24 años de edad, cuyas señas particulares son: Estatura 1.650 milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poca, boca regular, frente despejada, encartado en causa s/n., por los presuntos delitos de deserción y fraude, comparecerá en el término de veinte días ante don Manuel de Vierna Morazo, Capitán de Infantería, Juez Instructor en el Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en la Plaza de Ceuta.

DE LA ROSA AGUADO, Eduardo, hijo de Pilar, natural de Oviedo, de estado soltero, estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos normal, nariz recta, barba poblada, boca normal, frente despejada y sin otras señas particulares visibles, nacido el día 10 de mayo de 1952, procesado en la causa número 185-71, por los presuntos delitos de deserción y fraude, comparecerá en el término de 15 días ante el Juzgado Militar de la Brigada Paracaidista E. T., en su acuartelamiento de Alcalá de Henares, Madrid.

NUÑO MEGIDO, José Antonio, cuyo último domicilio fue en Gijón, calle Ronda Camiones, número 28, hoy en ignorado paradero, se presentará ante el Juzgado Municipal de Siero, para cumplir en el Depósito Municipal o establecimiento correspondiente la pena subsidiaria de cuatro días de arresto que le fue impuesta en juicio de faltas 80/71, por imprudencia causante de lesiones y daños.

HERRERA REQUEMA, Manuel, cuyo último domicilio fue en Avilés, calle Marcos Tornello, núm. 15-1.º, hoy en ignorado paradero, se presentará en el Juzgado Municipal de Siero para cumplir sentencia dictada en juicio de faltas 105/71, por daños a la RENFE.

ANULACION DE REQUISITORIA

El Juzgado de Instrucción número tres de Gijón anula y deja sin efecto la requisitoria de fecha seis del pasado mes de agosto, por la que se llamaba a FAUSTINO SECADES GARCIA, de 25 años, casado, minero, hijo de José y Aurelia, natural y vecino de Ciaño-Langreo, Pola de Laviana, procesado en sumario número 144 de este año, sobre apropiación indebida, por haber sido habido.

Imp. del B. O. de la provincia — 0